

## CARTAS

## No al miedo

Señor Director:

Celebro la carta del abogado Cristóbal Orrego Sánchez, relativa a mi última columna. Tanto en sus coincidencias como discrepancias respecto de esta, la carta tiene el tono y la buena fe que sería deseable prevaleciera en el debate en torno al proceso constituyente.

La coincidencia es en lo central: ni los partidarios de "Aprobar" ni los de "Rechazar" una nueva Constitución deberían atemorizar a los ciudadanos con la alternativa que no suscriben.

Si pierden los que voten "Aprobar", se verán decepcionados, pero quedará abierta la puerta, si bien con los *quorum* desmesuradamente supramayoritarios de la actual Constitución para continuar modificándola; y si pierden los del "Rechazo", podrán votar más tarde para elegir integrantes de la Comisión Constituyente e influir en el contenido de la futura Carta Magna.

La democracia está hecha, en parte, de decepción, porque unos ganan y otros pierden, aunque nadie gana o pierde todo. Lo que no resulta justo ni decente es que de lado y lado se intente sembrar el miedo en medio de los ciudadanos que irán a votar el 26 de abril, aunque, y para ser justos, la campaña del miedo —como es ya práctica habitual en los sectores conservadores que se oponen al cambio— parece ser en este caso mucho más fuerte y estratégicamente programada que la de los sectores que favorecen el cambio constitucional.

AGUSTÍN SQUELLA